

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y TERRITORIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315448
Denominación del Título	Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial por la Universidad de Córdoba
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 1/15

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación del Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Córdoba ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición la titulación; la información presentada, junto con la recabada en la visita virtual al centro, permite emitir el presente informe.

El Máster Universitario en estrategias para el desarrollo rural y territorial (un curso de 60 ECTS) es un título implantando en 2015/2016 con renovación de acreditación en 2018/2019. El título se imparte con modalidad de enseñanza virtual síncrona y no incorpora prácticas externas curriculares.

El título se oferta, además, con estructuras curriculares específicas ya que se oferta en dos itinerarios conjuntos: Doble Máster en Ingeniería Agronómica y Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial y Doble Máster en Ingeniería de Montes y Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información actualizada sobre la titulación del Máster para todos los agentes implicados (PDI, estudiantes, PAS) se obtiene desde la página web del Máster. En esta web se ofrece información detallada sobre desarrollo operativo del programa formativo o plan de estudios, que se organiza en dos perfiles, perfil investigador y perfil profesional. En cada uno de ellos se definen diferentes módulos, denominación de las materias, organización temporal, profesorado implicado, etc.

En la web se pueden consultar también los diferentes acuerdos y actas que ya se han actualizado. Además, también se ha diseñado una correcta acción de mejora consistente en que, en el futuro, se especificarán de manera clara en las actas los acuerdos correspondientes a la CAM de los acuerdos de la UGC

Se confirma en la visita que el título se imparte de forma virtual síncrona, de manera que deben retirarse las referencias a la docencia presencial en la información pública (que, según se desprende de la entrevista en la visita virtual, se refería a la necesidad de que el estudiante estuviese conectado durante las clases online ya que éstas no se graban). Se indica que se han revisado las referencias a la modalidad de enseñanza indicando la modalidad virtual síncrona. Sin embargo, las guías docentes siguen incluyendo en la metodología referencia a "Actividades presenciales". En este sentido se ha diseñado una correcta acción de mejora consistente en solicitar al Vicerrectorado de Estudios de Posgrado para la posibilidad de incluir la modalidad de enseñanza (virtual síncrona) en la plantilla de elaboración de las guías docentes.

A pesar de que la web indica que las lenguas utilizadas en la impartición del título son el español y el inglés, no parece que se pueda acceder a la página del título en un idioma diferente al inglés, cuestión que se ha confirmado durante la visita. Tampoco se aparecen procedimientos adicionales de difusión del título. Sí aparecen en la web accesos a redes sociales, pero son generales del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba. Durante la visita se confirma, sin embargo, que el título cuenta con un community manager que se encarga de dar difusión al título, en especial en el periodo de matrícula dando respuesta al plan de mejora de 2023-2024 que incluía una acción destinada a la captación de alumnado indicando específicamente una "Campaña de promoción de la titulación en orígenes estratégicos a través de redes sociales".

La web del título publica información actualizada sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 2/15



colectivos de la titulación.

Los resultados que se publican en la web son resultados de evaluación del título. Lo primero que destaca es el escaso número de encuestas respondidas por parte de los estudiantes, en ocasiones debido al bajo número de alumnos del Máster. En todo caso la escasez de resultados hace que su validez sea cuestionable.

Los resultados de todos los indicadores son, en general, buenos, aunque es muy mejorable el dato correspondiente a programación y distribución temporal.

No se dispone de resultados de satisfacción específicos de los empleadores. Las evidencias aportadas corresponden a un informe de "percepción del colectivo empleador sobre la formación universitaria de las personas egresadas en la Universidad de Córdoba, en el que los resultados del máster se diluyen, seguramente, en el sector de "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca". Se ha diseñado una correcta actuación de mejora para obtención de datos específicos de los empleadores con temporalidad e indicadores adecuados. La acción incluye diversas actuaciones entre las que destaca la definición de un nuevo procedimiento de encuesta específico para el título.

Los resultados de satisfacción de los egresados se facilitan en acceso a un drive (7 de 12 egresados). Los resultados son satisfactorios. La mayoría de los egresados se encuentra satisfecho con su trabajo y un 85% trabaja en algo relacionado con los estudios cursados. Sin embargo, de nuevo la encuesta no está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título. También en este caso se ha diseñado una correcta actuación de mejora para obtención de datos específicos de los egresados con temporalidad e indicadores adecuados. La acción incluye diversas actuaciones entre las que destaca la definición de un nuevo procedimiento de encuesta específico para el título.

La página web del título da acceso un Sistema de Gestión de Calidad bastante generalista. En la web aparece la composición del Consejo Académico del Máster y de la Unidad de Garantía de Calidad y sus actas aparecen conjuntas.

La web proporciona acceso a la memoria de Verificación y diferentes informes de seguimiento.

El plan de mejora de la titulación está actualizado, aunque la mayoría de las acciones corresponden a recomendaciones de las evaluaciones ACCUA.

La satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y PAS sobre la información en web y guías docentes es media alta.

La participación en las encuestas de satisfacción de los estudiantes es baja. En la participación del PAS se indica un 100% (que corresponde a una única encuesta). La participación del profesorado hasta el 2022/23 era adecuada (65-72%) pero en el 2023/24 ha descendido (35%). Las encuestas a los egresados no recogen información sobre la participación.

Durante la visita se indica que se está trabajando para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas, publicitando las mismas en el aula y remarcándoles la importancia de recabar información sobre su satisfacción. En este sentido se ha diseñado una acción de mejora para incrementar la participación de los grupos de interés consistente en concienciar sobre la importancia de las encuestas. Las actuaciones a llevar a cabo sen esta acción se encuentran sin embargo, poco definidas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de empleadores específicamente para el título (no únicamente datos sobre empleabilidad).

Se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título.

Se debe hacer referencia en la información pública al carácter virtual síncrono de la docencia, corrigiendo cualquier referencia al sistema anterior.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación todos los grupos de interés en las encuestas y hacer un seguimiento

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 3/15



especial del desarrollo online a lo largo de los próximos cursos, debido al cambio de modalidad. Se recomienda desagregar los acuerdos del CAM de los acuerdos de la UGC, publicando acuerdos separados o, al menos, reflejar en los acuerdos adoptados qué corresponden a cada comisión.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con sistema interno de garantía de calidad bastante generalista que se ha diseñado según el modelo establecido por la UCO. Además el título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad.

El sistema y manual de Garantía de la Calidad han sufrido varias revisiones para adaptarse que se reflejan en actas de la CAM y UGC, que están publicadas en la web. Existen evidencias de que el SIGC se ha actualizado en 2025 (referencias a la normativa vigente y procedimientos de apoyo y nuevos modelos de encuestas para añadir especificidad para oferta semipresencial y virtual). Los procesos de revisión del SGCT se articulan a través del Procedimiento de revisión y mejora del SGC. La revisión incluye el análisis del Manual de Calidad, la detección de debilidades y propuestas de mejora de este a la Comisión de Calidad de los Títulos de la UCO.

El título posee organigrama de responsables de seguimiento y funcionamiento del SIGC. Publica las composiciones de las Comisiones y se accede al SGC aunque una vez allí hay que buscar en cada ítem lo relativo al grado.

El Sistema de Garantía de la Calidad establece una serie de procedimientos para análisis del funcionamiento del título, planes de contingencia ante riesgos que permite la revisión y mejora del título. Los procedimientos que desarrolla son los comunes a los másteres oficiales de la universidad.

El SGIC indica que el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés se realiza a través de recogida de datos que se almacenan en un gestor documental tras ser analizados. La recogida de información sobre los egresados y empleadores se hace mediante encuestas telefónicas.

El cuestionario diseñado no incluye información sobre el funcionamiento del TFM, cuestión que se considera importante. Sobre esta cuestión se ha diseñado una correcta acción de mejora en la que se establece que se llevará a cabo una encuesta de satisfacción específica sobre la gestión del TFM.

La recogida de información sobre los egresados y empleadores se hace mediante encuestas telefónicas a través del sistema Call Center, mecanismo puesto en marcha por el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente y el Servicio de Calidad y Planificación.

Los resultados de satisfacción de los egresados se facilitan en acceso a un drive, a las encuestas de satisfacción han contestado 7 de 12 egresados. Este cuestionario no está diseñado específicamente para recabar información sobre este título en concreto.

No se facilitan resultados de satisfacción específicos de los empleadores. Las evidencias corresponden a un informe de "percepción del colectivo empleador sobre la formación universitaria de las personas egresadas en la Universidad de Córdoba".

Para resolver esta cuestión se han puesto en marcha dos acciones de mejora correctas, una para obtención de datos específicos de los empleadores con temporalidad e indicadores adecuados. La acción incluye diversas actuaciones entre las que destaca la definición de un nuevo procedimiento de encuesta específico para el título. La otra se dirige a la obtención de datos específicos de los egresados con temporalidad e indicadores también adecuados. También en este caso, la acción incluye diversas actuaciones entre las que destaca la definición de un nuevo procedimiento de encuesta específico para el título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 4/15

Con carácter general, la participación en las encuestas de todos los grupos de interés (excepto PTGAS que solo hay uno y en el 2012-23 ya no participó en las encuestas) es baja. Aunque existen acciones en marcha para corregir esta disfunción, todavía no se aprecian resultados. Resultado de la evaluación se ha diseñado una acción de mejora para incrementar la participación de los grupos de interés consistente en concienciar sobre la importancia de las encuestas. Las actuaciones a llevar a cabo sen esta acción se encuentran, sin embargo, poco definidas.

El título cuenta con procedimientos que sirven para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora mediante sus planes de mejora. Existen actas y acciones de mejora. El plan de mejora de la titulación está actualizado, aunque la mayoría de las acciones corresponden a recomendaciones de las evaluaciones. En este sentido, se ha diseñado una correcta acción de mejora en la que se establece como objetivo la inclusión de, al menos, una mejora no derivada de las recomendaciones de los sistemas de evaluación del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe finalizar la acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de empleadores específicamente para el título (no únicamente datos sobre empleabilidad).

Se debe finalizar la acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación todos los grupos de interés en las encuestas y hacer un seguimiento especial del desarrollo online a lo largo de los próximos cursos, debido al cambio de modalidad.

Se recomienda poner en marcha una acción de mejora para garantizar que se obtiene información de satisfacción sobre el TFM.

Se recomienda actuar de forma más proactiva en los planes de mejora no teniendo solo en cuenta recomendaciones de ACCUA.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El plan de estudios se revisa periódicamente, de hecho, la memoria de verificación ha tenido una modificación cuya aprobación final tuvo lugar en 2023. Esta modificación corresponde al actual contenido y estructura del plan de estudios así como al tipo de docencia que ha pasado de presencial a virtual síncrona. Además, se han realizado diversas modificaciones para la adaptación al cumplimiento del RD 822/2021 y la actualización de la información a la modalidad solicitada; también se ha incorporado como requisito de acceso un nivel B1 de español.

El título indica (en su descripción inicial) que el idioma de impartición "Español/Inglés parcialmente". En el autoinforme se indica que las guías docentes especifican las asignaturas que se imparten en otras lenguas, esto no se ha encontrado en la búsqueda aleatoria en diferentes guías.

El título indica que la modalidad de enseñanza es la modalidad virtual síncrona pero algunas de las guías docentes consultadas indican un porcentaje de presencialidad no desdeñable (40% en varios casos). Se indica que parte de las sesiones de algunas materias se imparten en inglés y que el material de consulta también se proporciona en inglés. Se señala, además, que se continuará valorando la posibilidad y pertinencia de impartir alguna asignatura en inglés. Convendría diseñar una acción de mejora a este respecto e indicar en las guías docentes qué materias

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 5/15



imparten sesiones en inglés.

La adaptación a la docencia virtual síncrona exigió la adecuación de las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas y estrategias de evaluación. Pero se deben corregir las informaciones que quedan que hacen relación a actividades presenciales y no presenciales (en especial en las guías docentes). En lo que se refiere a esta cuestión, las guías docentes siguen incluyendo en la metodología referencia a "Actividades presenciales". En este sentido se ha diseñado una correcta acción de mejora consistente en solicitar al Vicerrectorado de Estudios de Posgrado para la posibilidad de incluir la modalidad de enseñanza (virtual síncrona) en la plantilla de elaboración de las guías docentes.

El Máster cumple la normativa y reglamentos generales establecidos por la UCO para los reconocimientos de créditos, convalidaciones y permanencias. Se aportan evidencias sobre reconocimiento de créditos (un único estudiante en 2022-2023).

Las tasas de abandono publicadas en los resultados globales del título indican una tendencia al alza (20 % en 2022-2023). Por otro lado, las evidencias ofrecidas indican se indica una duración media de los estudios de 2.13 años (año 2022-2023) .

Existe una Normativa del Trabajo Fin de Máster (Aprobada por el CAM el 20 de diciembre de 2022). Sin embargo, no es posible evaluar la satisfacción con los procesos de gestión de los TFG/TFM ya que no constan resultados de las encuestas de satisfacción.

Durante la visita se confirma que, aunque no hay un procedimiento formal de asignación de TFM, el desarrollo de este se produce sin disfunciones. Todos los profesores pueden dirigir TFM y la temática de estos puede fijarse a sugerencia del profesorado (líneas de interés) o por el propio estudiante (cuestión que es positiva dado el variado perfil de ingreso de los estudiantes). Sobre la gestión del TFM se ha puesto fácilmente accesible la información en la web y se ha diseñado una correcta acción de mejora en la que se establece que se llevará a cabo una encuesta de satisfacción específica sobre la misma.

También se constata durante la visita, que se ha desarrollado una acción de mejora encaminada a evaluar y tomar medidas para mejorar las tasas de no presentado del TFM así como la duración media de los estudios y tasa de abandono. Sobre esto se incidirá de nuevo en los resultados del programa formativo.

El número de estudiantes de ingreso ha descendido notablemente. De acuerdo con las evidencias, en el curso 2022-2023 han iniciado el Máster 7 estudiantes. Se han implantado planes de mejora con el propósito de corregirlo. En concreto la realización de anuncios publicitarios de la titulación en redes sociales, con especial énfasis en América Latina, región de las que proceden gran parte de los/las interesados/as y egresados/as de la titulación. La fecha de fin de esta acción se estableció en septiembre de 2024. Estas estrategias parecen estar dando resultado ya que si se analiza comparativamente la matrícula de nuevo ingreso de los cursos 2023/24 y 2024/25 se observa un incremento. En la actualidad se indica que se continuará con las acciones de impulso a la matrícula, en concreto con el community manager que se encarga de dar difusión al título a través de redes sociales, en especial en los períodos de solicitud de inscripción y de matrícula establecidos por el Distrito Único Andaluz en cada una de las tres fases contempladas.

El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología del master, requiriéndose un B2 en inglés.

Durante la visita se confirma que el perfil de acceso al título es muy variado, lo que supone pequeñas disfunciones de nivelación pero no un problema grave. Se confirma, además, que el paso de docencia presencial a docencia virtual ha supuesto un incremento en la matrícula.

En la página web se detalla el Consejo Académico del Máster y la constitución de la Unidad de Garantía de Calidad. Las guías docentes definen al coordinador de las asignaturas. Sin embargo no se aportan evidencias de reuniones de coordinación.

Cuando se analizan las preguntas relacionadas con la coordinación a través de las encuestas de satisfacción del estudiantado, se observan resultados altos. Este mismo resultado se percibe por el profesorado y el PAS.

Tal como se ha mencionado, no se dispone de resultados de satisfacción específicos de egresados y la participación en las encuestas de todos los grupos de interés (excepto PTGAS que solo hay uno) es baja. A este

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 6/15

respecto, se ha diseñado una acción de mejora para incrementar la participación de los grupos de interés consistente en concienciar sobre la importancia de las encuestas. Las actuaciones a llevar a cabo en esta acción se encuentran sin embargo, poco definidas.

Durante la visita se confirma que no se producen disfunciones de coordinación entre materias y que la organización de los dobles grados está bien encajada (usando la optatividad para compaginar los estudios).

En la enseñanza se utiliza el sistema Moodle como herramienta docente, y diversas formas de comunicación por videoconferencia, principalmente Cisco Webex y Microsoft Team Classic. El título dispone, además, de un procedimiento que permite analizar la progresión académica del estudiantado que recibe la formación a distancia y garantizar la fidelidad de los procedimientos de evaluación que se realicen de forma no presencial. Durante la visita se detecta que la organización de las plataformas y homogeneidad a la hora de proporcionar (en el sitio web de las materias) los links de acceso a las clases virtuales son mejorable. A este respecto, se ha aclarado cómo acceder a los enlaces de las sesiones virtuales en el contexto de cada asignatura, método se es homogéneo en todas las materias del título. El profesorado genera los enlaces de cada sesión según el calendario y horario académico de su asignatura y éstos quedan registrados en Moodle para que los estudiantes puedan acceder desde la propia plataforma. Esta forma de proceder se considera correcta, pero debe indicarse al profesorado que proporcione esta información al principio de cada asignatura

Este punto debe recordarse, reflejado en los comentarios al sistema de garantía de calidad, que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso en relación con la coordinación).

El título se puede ofertar como Doble Máster Universitario en Ingeniería Agronómica y de Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial, así como también Doble Máster Universitario en Ingeniería de Montes y Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial, impartiéndose en más de un centro (Idep-ETSIAM). Ha habido 16 matriculados en 2019/20 y ninguno hasta el 2024/25, que tiene 1 matriculado.

No se aporta una descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicadas en el Título. Sin embargo, durante la visita se confirma que la organización de los dobles grados funciona de forma adecuada, utilizándose la optatividad para compaginar los planes de estudios de ambos títulos. Además, se ha diseñado una correcta acción de mejora para garantizar que se realiza la difusión de los itinerarios conjuntos con el título

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe adaptar la información de las guías docentes a la modalidad virtual síncrona señalada en la memoria.

Se deben realizar acciones de mejora para facilitar la información sobre las conexiones a las clases virtuales de forma homogénea y fácilmente accesible.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda evaluar la posibilidad de impartir asignaturas en inglés tal como se había diseñado en la memoria de verificación.

Se recomienda poner en marcha una acción de mejora para garantizar que se obtiene información de satisfacción sobre el TFM.

Se recomienda continuar con las acciones de impulso a la matrícula y vigilar su evolución en el nuevo marco de docencia virtual síncrona.

Se recomienda fomentar la participación todos los grupos de interés en las encuestas y hacer un seguimiento especial del desarrollo online a lo largo de los próximos cursos, debido al cambio de modalidad.

Se recomienda realizar acciones de difusión de los dobles títulos, informando sobre los encajes en la organización docente y las ventajas de la complementariedad de los conocimientos adquiridos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 7/15



CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico se ajusta a la memoria modificada, con lógicas variaciones respecto de la verificada. Se aportan evidencias del perfil del personal académico, constatándose un elevado número de doctores. La experiencia docente e investigadora es adecuada aunque el PCD deben mejorar los sexenios ya que hay un amplio margen de mejora. Se cuenta también con un profesor visitante extranjero.

Se aportan evidencias sobre el reparto de horas del profesorado en las diferentes asignaturas. Las asignaturas no tienen más de 3 profesores, lo que se considera adecuado y el encargo docente no está atomizado.

La tabla presentada como evidencia de la participación del profesorado indica, en todos los casos, modalidad de enseñanza presencial. Tal como se ha mencionado, y una vez aclarado esto durante la visita, se debe actualizar la tabla indicando la realidad de la docencia presencial y virtual de cada profesor.

El profesorado ha participado en acciones de formación e innovación docente: se da cuenta de 22 acciones en 5 años. Este dato tiene margen de mejora. Para ello se ha diseñado una correcta acción de mejora en la que la actuación propuesta consiste en la difusión de los cursos de innovación docente, en especial, sobre nuevas tecnologías.

La calidad de la docencia del profesorado de este título se evalúa a través de cuestionarios cuyos resultados están en acceso restringido. Todos los indicadores globales están por encima de 4 y casi todos por encima del 4.5 sobre 5. Se aportan evidencias de que al menos 4 profesores se han sometido a la evaluación con el programa DOCENTIA obteniendo resultados Excelentes. A este respecto se ha diseñado una correcta acción de mejora en la que la actuación propuesta consiste en una acción de concienciación dirigida a los profesores sobre la importancia de la evaluación de su docencia a través del programa DOCENTIA.

No constan resultados de satisfacción de los egresados.

El título tiene en cuenta con normativa específica de TFM según la cual el Consejo Académico del Máster (CAM) se encargará de tramitar la asignación de Directores/as y TFM al alumnado de cada Curso Académico.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión del TFM no puede evaluarse ya que las no hay resultados de encuestas de satisfacción al respecto. Tal como ya se ha comentado, se ha diseñado una correcta acción de mejora en la que se establece que se llevará a cabo una encuesta de satisfacción específica sobre la gestión del TFM.

Se ha puesto fácilmente accesible la información sobre el procedimiento específico de gestión del TFM, proceso que se produce sin disfunciones. Todos los profesores pueden dirigir TFM y la temática de estos puede fijarse a sugerencia del profesorado (líneas de interés) o por el propio estudiante (cuestión que es positiva dado el variado perfil de ingreso de los estudiantes).

El título no contempla en su memoria verifica la realización de prácticas externas curriculares, indicándose que el alumnado realiza prácticas externas extracurriculares de manera esporádica (siguiendo el reglamento general de la UCO), porque la mayoría se encuentran ya incorporados al mercado laboral. Durante la visita se confirma que se dan facilidades a la hora de convalidar o desarrollar prácticas en empresa que, muchas veces, son sugeridas por los propios estudiantes. Para mejorar este aspecto, se ha diseñado una correcta acción de mejora consistente en la realización de actuaciones de concienciación dirigidas a los estudiantes sobre la importancia de la realización de estas prácticas y la difusión de la ofertas existentes.

El título se imparte mediante una metodología virtual, tal como recoge la memoria verificada en su última

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 8/15



modificación. En las guías docentes de las asignaturas aparece, sin embargo, diseñada docencia presencial. Tal como se ha comentado, deben adaptarse la guías docentes indicando que se trata de docencia virtual síncrona.

Aunque se entiende que la experiencia del profesorado es suficiente evidencia de su conocimiento en medios digitales, igualmente se recomienda la participación en formación docente específica. Las nuevas tecnologías están con constante evolución y la formación del profesorado a este respecto no parece desdeñable.

Durante la visita se pregunta sobre la formación específica de profesorado en competencias para la docencia virtual. Hay acuerdo en el que el paso del título de docencia presencial a docencia virtual ha supuesto un gran beneficio para muchos estudiantes que compatibilizan la actividad académica con la profesional. Se indica al panel que la UCO ofrece un plan de formación en innovación docente en nuevas tecnologías y metodologías para el profesorado. Se trata de formación voluntaria.

El alumnado evalúa al profesorado y los resultados se ofrecen en acceso restringido. Se aportan las evidencias globales. Todos los indicadores globales están por encima de 4 y casi todos por encima del 4.5 sobre 5.

La valoración de las materias es adecuada aunque se recomienda revisar "Teoría, Metodología y Evaluación de la Investigación Científica" (valorada con 1.76 y 21 respuestas)

Durante la visita se confirma la satisfacción de egresados y estudiantes con la actividad docente.

La satisfacción del profesorado con el programa arroja valores altos. La participación del profesorado hasta el 2022/23 era adecuada (65-72%) pero en el 2023/24 ha descendido al 35%.

Con el fin de mejorar la participación de los grupos de interés en las encuestas, se ha diseñado una acción de mejora consistente en concienciar sobre la importancia de las mismas. Las actuaciones a llevar a cabo en esta acción se encuentran sin embargo, poco definidas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la formación del profesorado especialmente en nuevas tecnologías.

Se recomienda que todo el profesorado se evalúe a través del programa DOCENTIA.

Se recomienda poner en marcha una acción de mejora para garantizar que se obtiene información de satisfacción sobre el TFM.

Se recomienda seguir promocionando y fomentando la realización de prácticas externas extracurriculares.

Se recomienda fomentar la participación todos los grupos de interés en las encuestas y hacer un seguimiento especial del desarrollo online a lo largo de los próximos cursos, debido al cambio de modalidad.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título se imparte íntegramente de manera on-line de forma que las metodologías de enseñanza-aprendizaje se han adaptado a esta modalidad. De esta forma, se dispone de una plataforma virtual para apoyo docente que dispone de procedimientos de análisis por parte docente y discente.

En el caso de profesorado y PTGAS los resultados de las encuestas arrojan valores correspondientes a una satisfacción alta. Los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes se han analizado en el curso 2021-2022 ya que para el 2022-2023 no ha habido participación de este colectivo. La participación del PTGAS también es reducida (sólo participó en el 2021-22). La participación del profesorado hasta el 2022-23 era adecuada (65-72%) pero en el 23-24 ha descendido (35%).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 9/15

Los resultados de la satisfacción se analizan por parte de las instancias responsables, de cara a las acciones de mejora periódicas. El alumnado y el PTGAS ha dejado progresivamente de contestar a las encuestas de satisfacción, y aunque el autoinforme indica que se preven acciones de cara al curso 2024-25, sin embargo en el documento de acciones de mejora no se incluye ninguna acción a este respecto.

No se dispone de resultados de satisfacción específicos de egresados ni de empleadores.

Este punto se remite a los comentarios al sistema de garantía de calidad, en el que se indica que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso en relación con los recursos).

La movilidad en el título es prácticamente nula, lo que se justifica por su carácter on-line. En los últimos años ningún estudiante ha realizado movilidad, así que el título no cuenta con programas específicos (se circumscribe a los programas generales de la UCO). Las encuestas no incluyen preguntas específicas sobre movilidad.

Aunque se entiende la dificultad y singularidad del título se deberían incluir acciones que permitan conocer la sensibilidad de los estudiantes respecto a las posibilidades de movilidad del título.

Conviene también obtener datos de egresados específicamente para el título en relación con la movilidad.

Durante la visita se constata cierto interés por la movilidad aunque se señala que, al ser un título virtual, es una cuestión compleja. En la actualidad la movilidad se realiza de forma esporádica mediante becas de cooperación, programa Galileo que a veces se combina con la realización del TFM. Desde la institución se informa de que se están dando pasos para hacer efectivas estancias cortas o mecanismos de convalidación de materias más sencillos (UCOglobal).

Para mejorar esta cuestión, se ha diseñado una correcta acción de mejora consistente en la realización de actuaciones de concienciación dirigidas a los estudiantes sobre la importancia de la realización de movilidades. Igualmente, sería recomendable impulsar la firma de acuerdos interinstitucionales y promocionar Movilidades Combinadas de corta duración (BM) y Programas Intensivos Combinados (BIP).

La Memoria de Verificación del Título establece 0 créditos para las prácticas externas, si bien se contempla la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares cuyos créditos pueden ser reconocidos siempre que no superen el 15% de los créditos del título y no se incluirán las calificaciones de las mismas, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente. Se indica, también, que lo normal es que el alumnado se autogestione los centros en los que desarrollar las prácticas externas extracurriculares.

Se ofrecen evidencias relativas a la prospectiva sobre las prácticas externas del título. Sin embargo, no hay resultados de encuestas de satisfacción sobre esta cuestión porque entre los cursos 2021-22 a 2023-24 no participó ningún alumno en prácticas externas extracurriculares, debido al perfil característico del estudiantado del Máster (personas que trabajan y reciben las clases on-line).

Durante la visita se confirma que se dan facilidades a la hora de convalidar o desarrollar prácticas en empresa que, muchas veces, son sugeridas por los propios estudiantes.

Para mejorar este aspecto, se ha diseñado una correcta acción de mejora consistente en la realización de actuaciones de concienciación dirigidas a los estudiantes sobre la importancia de la realización de estas prácticas y la difusión de la ofertas existentes.

Además del personal del Instituto de Estudios de Postgrado (IdEP), el título cuenta con el apoyo de una persona que se ocupa de atender y resolver de manera individualizada procedimientos administrativos que atañen al alumnado, al profesorado y a la dirección académica del título. Además, se dispone del personal de la Unidad de Apoyo Tecnológico y el Servicio de Informática de la Universidad.

La persona de apoyo en la encuesta de satisfacción valora positivamente la gestión de los servicios de apoyo al programa formativo del Título, solo ha participado en la encuesta en el 2021/22.

Para la impartición de la docencia no presencial, el título dispone de recursos técnicos y de personal. En los últimos cursos el PDI ha realizado actividades de formación específicas en este sentido (se han aportado evidencias). No se han encontrado evidencias sobre las actividades de formación del PTGAs.

En lo que se refiere a la satisfacción del estudiante, cuestionario arroja valores medios adecuados (>4 en). En el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 10/15



caso de profesorado y PTGAS los resultados de las encuestas arrojan valores correspondientes a una satisfacción alta. Los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes se han analizado en el curso 2021-22 ya que para el 2022-23 no ha habido participación de este colectivo. La participación del PTGAS también es reducida (solo en 2021-2022).

Tal como ya se ha mencionado, en la encuesta a los egresados hay un único participante y no está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título (en este caso concreto con la enseñanza virtual).

Se han diseñado acciones de mejora para recoger y analizar la información de satisfacción de egresados y empleadores. También se ha diseñado una acción de mejora para incrementar la participación en las encuestas consistente en concienciar sobre la importancia de las mismas. Las actuaciones a llevar a cabo en esta acción se encuentran sin embargo, poco definidas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación todos los grupos de interés en las encuestas y hacer un seguimiento especial del desarrollo online a lo largo de los próximos cursos, debido al cambio de modalidad.

Se recomienda poner en marcha acciones para fomentar la posibilidad de que los estudiantes que lo deseen puedan realizar movilidad, valorando la posibilidad de realizar estancias cortas.

Se recomienda seguir promocionando y fomentando la realización de prácticas externas extracurriculares.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos se corresponden con el nivel MECES del título y la memoria verificada. Las guías docentes establecen las competencias y conocimientos resultado del aprendizaje de forma correcta.

En las guías docentes se detallan los sistemas de evaluación y metodologías. Se indica aquí, de nuevo (reflejado en los comentarios al sistema de garantía de calidad), que en las guías docentes debe señalarse que la docencia se realiza de forma virtual síncrona en castellano.

Los indicadores de satisfacción relativos al programa formativo, arrojan resultados elevados, tanto por parte del profesorado como por parte del estudiantado. Sin embargo, la participación en las encuestas es baja (9% estudiantes y 28% profesorado).

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es adecuado y se encuentra bien detallado. El grado de satisfacción de los estudiantes con la gestión del TFM no puede evaluarse ya que las no hay resultados de encuestas de satisfacción del procedimiento P7 (referido al TFM).

Se ha puesto fácilmente accesible la información sobre el procedimiento específico de gestión del TFM que se produce sin disfunciones. Todos los profesores pueden dirigir TFM y la temática de estos puede fijarse a sugerencia del profesorado (líneas de interés) o por el propio estudiante (cuestión que es positiva dado el variado perfil de ingreso de los estudiantes). Aunque esta forma de proceder no genera disfunciones un procedimiento específico para el título podría mejorar la gestión del TFM.

Tal como ya se ha mencionado, en la encuesta a los egresados hay un único participante y no está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título (en este caso concreto con las actividades formativas).

Durante la visita se percibe satisfacción por parte de estudiantes y egresados con metodologías y actividades

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 11/15



formativas. Sin embargo, en este punto también debe recordarse, reflejado en los comentarios al sistema de garantía de calidad, que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título.

Los resultados de los indicadores académicos indican una tendencia empeorar, en especial en los dos últimos cursos. En la memoria verificada se estimaba una tasa de graduación del 80 %, una tasa de abandono del 15 % y una tasa de eficiencia del 85 %. De acuerdo con los indicadores del título, la tasa de graduación se ha situado en los últimos dos cursos en el entorno del 50 % detectándose una tendencia al descenso con respecto a los cursos anteriores (siempre por encima del 70%). La tasa de abandono también acusa una tendencia al alza y la tasa de eficiencia a la baja. La evaluación de los indicadores complementarios permite observar que la duración media de los estudios se sitúa en 2,13 años, lo cual se considera elevado. A este respecto, se ha diseñado un correcta acción de mejora en la que se implementan varias actuaciones encaminadas a la mejora de las tasas: Refuerzo del programa de orientación académica. Seguimiento individualizado de los estudiantes con riesgo de abandono, identificados a partir de su progreso en el programa de estudios. Identificación de los factores de abandono. Medidas de acompañamiento al estudiantado en riesgo de abandono

El título dispone de indicadores para conocer el funcionamiento de cada asignatura y las tasas de éxito de las materias del título son adecuadas.

Durante la visita se indica que, al tratarse de estudiantes que están trabajando, la dedicación al título es menos intensa, lo que afecta a las tasas y duración de estudios. Se apunta que se ha desarrollado una acción de mejora encaminada a evaluar y tomar medidas para mejorar las tasas de no presentado del TFM así como la duración media de los estudios y tasa de abandono.

El título dispone de indicadores para conocer el funcionamiento de cada asignatura. Los resultados por asignatura indican una satisfacción es elevada (siempre por encima de 4).

Tal como se ha mencionado, los indicadores de satisfacción relativos al programa formativo, tienen resultados adecuados, tanto por parte del profesorado como por parte del estudiantado. Sin embargo, la participación en las encuestas es baja, especialmente la de los estudiantes .

También se ha mencionado que en la encuesta a los egresados no está directamente orientada a evaluar la satisfacción con el título. Aunque el cuestionario resulta muy interesante desde el punto de vista de conocer la situación laboral de los egresados, no es específico para el título y por tanto, no permite conocer la satisfacción de este colectivo en los aspectos formativo. La encuesta a los empleadores es, en realidad un estudio de percepción del colectivo empleador sobre la formación de los egresados de la universidad de Córdoba, pero no existe una encuesta específica de satisfacción sobre el título.

Durante la visita se confirma la satisfacción de egresados con las materias impartidas en el título.

Este punto también debe recordarse, reflejado en los comentarios al sistema de garantía de calidad, que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso con las asignaturas).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incidir en las medidas desarrolladas en el marco de la acción de mejora de tasas de no presentados de TFM, incluyendo medidas para mejorar tasas de duración media de los estudios y tasa de abandono.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 12/15



Justificación

El título cuenta con un sistema de orientación académica basado en los servicios generales de la universidad (OrientaUCO, UCOPREM2). La satisfacción del estudiantado sobre esta dimensión es elevada. Los resultados, sin embargo, corresponden a una muy baja participación de este colectivo en las encuestas. Tal como se ha mencionado, no existe un cuestionario específico sobre esta cuestión para los egresados.

En el autoinforme y durante la visita se indica también que existe margen de mejora en las actividades de orientación y que se han propuesto acciones a este respecto. Sin embargo no aparece ninguna acción en el plan de mejora relacionada con esto.

Durante la visita se constata la necesidad de mejorar las acciones de orientación. A este respecto, se ha diseñado una correcta acción de mejora para potenciar las acciones de orientación que ha diseñado actuaciones de refuerzo de las sesiones de orientación y tutoría a lo largo del curso académico.

Este punto también debe recordarse, reflejado en los comentarios al sistema de garantía de calidad, que se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso sobre orientación académica).

Sobre los indicadores de empleabilidad se aportan datos de prospectivas de 2021-22 cuando era presencial, que tienen margen de mejora. Debe comprobarse cómo se comporta en esta nueva etapa virtual. En este sentido, se ha diseñado una correcta actuación de mejora para obtención de datos específicos de la empleabilidad de los egresados con temporalidad e indicadores adecuados. La acción incluye diversas actuaciones entre las que destaca la definición de un nuevo procedimiento de encuesta específico.

Los perfiles de egreso se analizan a través del cuestionario general de la UCO. A pesar de esto, no hay información, ni datos objetivos sobre los procedimientos de actualización. Para llevar a cabo esta tarea sería fundamental contar con la participación de egresados y empleadores, para los que no existen prospectivas específica.

Durante la visita se constata satisfacción con el perfil de egreso por parte de egresados y empleadores.

La satisfacción de los empleadores se analiza a través de un estudio general de la UCO del 2023, proporcionándose los resultados correspondientes a los Máster (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca). Aunque este estudio es interesante, no arroja información específica sobre el título.

Durante la visita se constata satisfacción con la formación de los egresados por parte de los empleadores.

La satisfacción de los egresados analizada en el cuestionario de la UCO y, aunque el cuestionario resulta muy interesante desde el punto de vista de conocer la situación laboral de los egresados, no es específico para el título y por tanto, no permite conocer la satisfacción de este colectivo en los aspectos formativos.

Se han diseñado correctas actuación de mejora para obtención de datos específicos de los empleadores y egresados con temporalidad e indicadores adecuados. Las acciones incluyen diversas actuaciones entre las que destaca la definición de un nuevos procedimientos de encuesta específicos.

Durante la visita se constata satisfacción de los egresados con la formación recibida.

En el autoinforme se indica que se analiza la sostenibilidad del título sin dejar claro quién se encarga de este análisis (Comisión de Garantía de la Calidad del Máster). Los datos de la demanda de los estudios indican sostenibilidad aunque hay que prestar atención a su evolución, al tratarse de un título con poco recorrido (el título se comenzó a impartir en el curso 2019-20).

Se indica que los indicadores académicos de rendimiento, eficiencia y éxito son acordes con la Memoria de Verificación, sin embargo, tal como se ha mencionado, en la memoria verificada se estimaba una tasa de graduación del 80 % y en los últimos cursos ha sido del 50%. La tasa de abandono de la memoria de verificación se fijó en el 15 % y la tasa de eficiencia del 85 %. De acuerdo con los indicadores del título La tasa de abandono fue del 20% y la eficiencia del 73%. También se ha detectado que la duración media de los estudios se sitúa en 2,13 lo cual se considera elevado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 13/15

Se indica que desde que el título se imparte exclusivamente de forma on-line, la matrícula ha vuelto a situarse en el rango recogido en la memoria verificada en el curso 2024-2025, (con 19 alumnos/as inscritos/a en el 2024-25, en el 2023/24 fue sólo de 10).

A este respecto, se indica de forma correcta que ha realizado este seguimiento en los últimos cursos y se seguirá prestando atención a la evolución de la demanda del título en su formato virtual síncrono y, en caso de que sea necesario, se adoptarán las medidas pertinentes para tratar de corregir los desajustes que se pudieran observar.

Finalmente para poder analizar los resultados de las prospectivas de satisfacción de los grupos de interés debe contarse con un número significativo de respuestas. Para ello se ha diseñado una acción de mejora encaminada a incrementar la participación de los grupos y consistente en concienciar sobre la importancia de las encuestas. Las actuaciones a llevar a cabo sen esta acción se encuentran sin embargo, poco definidas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben potenciar las acciones de orientación académica mediante la introducción de la oportuna acción de mejora.

Se debe realizar estudios de empleabilidad específicos y vigilar las tasas de empleabilidad.

Se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de empleadores específicamente para el título (en este caso con la formación de los egresados).

Se debe poner en marcha una acción de mejora y grupo de trabajo para obtener datos de egresados específicamente para el título (en este caso sobre la formación recibida).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación todos los grupos de interés en las encuestas y hacer un seguimiento especial del desarrollo online a lo largo de los próximos cursos, debido al cambio de modalidad.

Se recomienda prestar atención a la evolución de la demanda del título en su formato virtual síncrono.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA
LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

Página 14 de 15

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 14/15

(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Página 15 de 15

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE LUIS ORTEGA MARTIN	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmU566Y9LXT8QBVNXJVV74KTZ9V	PÁG. 15/15